



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba las nuevas normas urbanísticas

Los Administradores de Fincas piden una regulación más estricta de las “Dark Kitchen” en Madrid

- *El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) aplaude que la modificación de las normas urbanísticas incluya el Plan Especial de Hospedaje que regula las viviendas de uso turístico*

Madrid, 20 de julio de 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado las nuevas normas urbanísticas, que en un plazo máximo de cuatro meses la Comunidad tendrá que dar luz verde para que se hagan efectivas.

Entre las provisionales normas, el Consistorio ha regulado las cocinas agrupadas, más conocidas como “Dark Kitchen” o “cocinas fantasma”, que podrán implantarse en zonas industriales, aunque no restringe su instalación en zonas residenciales, sino que las limita a locales de 350 m² con carga y descarga en su interior.

Esta medida resulta para el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid), “insuficiente”, y considera “escasa” la regulación planteada, “ya que, al no restringirse su uso en edificios residenciales, seguirá causando malestar -por los ruidos y olores que genera- entre los vecinos del bloque y del barrio”, opina la presidenta del CAFMadrid, Isabel Bajo.

Asimismo, el CAFMadrid aplaude que la modificación de las normas urbanísticas incluya el Plan Especial de Hospedaje que regula las viviendas de uso turístico, y que se mantenga el acceso independiente en el edificio como requisito indispensable para el inicio de la actividad.

En las nuevas modificaciones se incrementan los requerimientos de las viviendas con objeto de hacerlas más confortables, por ejemplo con la limitación de que estas no podrán tener menos de 40 m², si bien, según el CAFMadrid, se deja fuera del mercado muchos locales que con las modificaciones de uso tenían una nueva vida. “Se debe tener en cuenta que, cada vez son más las unidades familiares pequeñas o las viviendas de uso unipersonal”, reflexiona Bajo.

El CAFMadrid también está atento hasta saber cómo se regularán el coliving y el cohousing, dado que puede generar algunos usos irregulares.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con las administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de la CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](https://www.instagram.com/CAFMadrid)